



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

**MÓDULO: “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD” TRIMESTRE
LECTIVO**

TRIMESTRE 23I

ASESORA: JANETTE GÓNGORA

**LA DISCRIMINACION DE LAS MUJERES A SU EGRESO DE LOS
CENTROS DE RECLUSIÓN: CASO CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN
SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA**

ALUMNAS:

**NÁPOLES GARCÍA ELVIA 2192050465
VELASQUILLO PRADO FRIDA NATALY 2192025382**

FECHA DE ENTREGA: 29/06/2023

Índice

Introducción:	3
Justificación:	7
Objetivos:	7
General:.....	7
Específicos:	8
Problema para investigar:	8
Tipo de investigación:.....	9
Desarrollo:.....	10
Acerca del concepto de discriminación	11
¿Qué es la discriminación?	12
Macro y micro discriminación	14
¿Qué es la discriminación por razón de género?	17
¿Qué es el derecho a la no discriminación?	18
La cárcel como mecanismo al servicio de la desigualdad social	19
Centros femeniles de reinserción Social CDMX	21
Negociación identitaria para desarrollarse en un espacio	25
Testimonio de una mujer que estuvo en reclusión	29
Conclusiones:	39
Bibliografía:.....	42

Tema:

La discriminación de las mujeres a su egreso de los centros de reclusión: caso Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Introducción:

En este trabajo de investigación partimos de una serie de investigaciones vinculadas a las situaciones de desventaja, discriminación y desigualdad en la que se encuentran las mujeres que han sido privadas de su libertad. Es importante recordar que a lo largo del tiempo se han realizado numerosas investigaciones que han contribuido a comprender mejor las experiencias de las mujeres que conforman el sistema penitenciario.

La primera de estas investigaciones fue la de Carmen Antony (2007), quien fue una importante abogada, criminóloga e investigadora chilena que propuso una nueva política criminal desde una perspectiva de género, esto lo podemos ver en su obra "Las cárceles femeninas en América Latina", con la cual a partir de la publicación de "El crimen de la mujer" de María de la Luz Lima en 1991, en Latinoamérica se comenzó a prestar atención al tema de los crímenes de la mujer. Especialmente a cómo castigar a las mujeres privadas de libertad desde la perspectiva de género.

Otra de estas investigaciones fue la realizada por la socióloga norteamericana Frances Kellor, Francia 1873-1952, quien llevó a cabo diversos estudios sobre mujeres encarceladas en el estado de Nueva York, analizó las condiciones en las que se encontraban las mujeres, las causas que las llevaron a la prisión, y dio pie a una extensa lucha por un trato digno y respeto hacia los derechos de la mujer.

Tras años de lucha y manifestación por parte de las mujeres a lo largo de la línea del tiempo en la historia, estas fueron evolucionando y ampliándose. Investigaciones como las de Frances Kello fueron quienes dieron pie a esta extensa lucha por un trato digno y respeto hacia los derechos de la mujer.

Podemos hacer la hipótesis de que no se le ha dado la importancia suficiente porque existen muy pocos datos sobre la discriminación que sufren las mujeres, en su mayoría son estudios sobre los hombres, indagando en la recolección de datos aun en información como derechos, fechas, investigadoras e inclusive en países, es insuficiente los antecedentes que hemos llegado a ubicar.

Cuando se habla de justicia de género se puede imaginar a mujeres y hombres en igualdad de derechos, pero no en las mujeres que han estado en un centro de reinserción social, debido al estigma, la discriminación y el rechazo de la sociedad a ellas, al salir se encuentran con grandes obstáculos logísticos, financieros, de salud, emocionales, etc., para su reintegración social.

El haber estado en un centro de reinserción social significa tener una marca indeleble, una mancha del pasado que es complicada de borrar y olvidar, pues no es fácil ser catalogada como una ex convicta. Se vive en una constante de discriminación, marginalidad y desconfianza. El prejuicio es tan grande que a muchas mujeres se les niega la oportunidad de progreso, quedando atrapadas en un pozo de depresión, soledad, estigmatización, etc. Es como si su vida se reiniciaría, no se aborda el tema lo que puede llegar a fracturar su círculo familiar, laboral, etc. Es algo similar a una ficha de dominó, en donde una pieza tira a otra y así sucesivamente hasta llegar a tirarlo todo.

Lo mismo ocurre con una mujer al salir de un centro de reinserción social, en dónde dependiendo de las condiciones, ingresos y vínculos sociales que tenga, su libertad se verá afectada en mayor o menor medida debido a factores como puede ser el estigma social, barreras de empleo, carencia de habilidades y educación, desafíos de vivienda, reunificación familiar y necesidades de salud y bienestar.

Al hablar sobre el "estigma social" hablamos sobre el hecho de que las mujeres que han estado en un centro de reclusión a menudo son vistas negativamente por la sociedad. Esto puede dificultar su reintegración y limitar sus oportunidades de empleo, vivienda y relaciones sociales (Hernández Armas, 2018) puede tener efectos profundos, afecta su capacidad para encontrar

empleo, mantener relaciones personales saludables y ejercer plenamente sus derechos, dando oportunidades a estas mujeres en su proceso de reintegración

Con respecto a las “Barreras de empleo” enfrentan dificultades para encontrar empleo debido a los antecedentes penales. Muchas empresas aplican políticas de exclusión que dificultan su contratación, lo que limita sus opciones y aumentan la posibilidad de recaída en actividades delictivas (Marta Cruells, Miriam Torrens, 2014).

La “Carencia de habilidades y educación” nos dice que algunas mujeres que han estado reclusas pueden tener niveles de educación más bajos o no tener las herramientas necesarias y actualizadas, esto dificulta su acceso a empleos bien remunerados y limita su capacidad para competir en el mercado laboral (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014). La falta de capacitación puede limitar sus opciones laborales y aumentar las posibilidades de empleo precario o de baja remuneración. Esto puede perpetuar la desigualdad económica y dificultar su estabilidad financiera.

Al ser liberada de un centro de reinserción social se le presentan “desafíos de vivienda”, pues enfrenta dificultades para encontrar una vivienda estable. Esto puede ser por la falta de recursos financieros, la discriminación de los propietarios y la falta de apoyo contribuyen a esto (CIM, 2014). Esto puede llevar a la inestabilidad dejándolas vulnerables a situaciones de riesgo, como la falta de refugio seguro o el involucramiento en entornos peligrosos.

Para las mujeres que son madres la “reunificación familiar”, llega a ser un desafío debido a los requisitos legales, la falta de apoyo y los obstáculos emocionales y prácticos (CIM, 2014). La separación con sus hijos durante el período que están privadas de la libertad puede tener un impacto significativo afectando la dinámica familiar en general. Al salir del centro de readaptación, las mujeres pueden encontrar que las relaciones con sus familiares han cambiado o se han deteriorado debido a la falta de contacto esto puede generar sentimientos de pérdida, rechazo o conflicto, y requerir tiempo y esfuerzo para reconstruir la confianza y fortalecer los lazos familiares.

Muchas mujeres que han estado privadas de su libertad enfrentan problemas de salud física y mental, por ello es importante hablar sobre el último punto “necesidades de salud y bienestar” algunos problemas son el abuso de sustancias, enfermedades crónicas, traumas o problemas de salud mental. La falta de acceso a servicios de atención médica y apoyo puede dificultar su recuperación (CNDH. s/f).

Durante su privación de libertad, las mujeres pueden haber experimentado un acceso limitado a atención médica adecuada y oportuna. Esto puede haber resultado en la falta de diagnóstico, tratamiento o seguimiento de condiciones médicas o de salud mental. Al salir del centro de rehabilitación, es posible que enfrenten dificultades para acceder a la atención médica necesaria, debido a barreras financieras, falta de seguro de salud o conocimiento limitado de los recursos disponibles.

Para abordar estos factores es importante que se implementen políticas y programas de reinserción que proporcionen apoyo y oportunidades a las mujeres que han sido privadas de su libertad. Pues comprender y abordar estas inequidades es esencial para trabajar hacia un sistema más justo e igualitario que promueva la visibilidad de sus experiencias y que abogue por un enfoque de género en el sistema penitenciario.

Programas de capacitación laboral, asistencia en la búsqueda de empleos, servicios de vivienda, acceso a atención médica y salud mental, así como apoyo emocional y comunitario, etc. No obstante, uno de los principales obstáculos para el desarrollo de políticas públicas efectivas para las mujeres que han sido recluidas es la falta de información, y esta ha sido una de las principales recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres en el 2014 desde que comenzó a trabajar en el tema.

Si bien hay mucha información cualitativa en forma de entrevistas, testimonios y estudios de casos específicos sobre las realidades de las mujeres privadas de su libertad, la escasez de datos cuantitativos no refleja su actual realidad. Esto dificulta la formulación e implementación de políticas públicas adecuadas.

Justificación:

La importancia de hablar sobre mujeres que han estado en un Centro Femenil de Reinserción Social en la Ciudad de México radica en que podremos abarcar temas como la rehabilitación, reinserción social, adaptación social, defensa de sus derechos, generar conciencia, y al mismo tiempo la promoción de todos estos hacia la sociedad.

Al salir de los Centros de Reinserción, las mujeres siguen siendo invisibilidades, víctimas de un doble o hasta triple estigma por no ajustarse a las expectativas que la sociedad les exige sobre su género y que se legitima a través de un mecanismo de penalización; tomando en cuenta que cuando se trata de temas donde intervenga la justicia penal, por parte de la sociedad se promueve más el castigo que la reinserción social.

La investigación permitiría arrojar luz sobre la manera en que la sociedad trata a las mujeres que han cumplido una condena y sufre discriminación por ese motivo. Al explorar la experiencia de esta mujer específica, se pretenden identificar y analizar los factores que contribuyen a la discriminación que ella ha enfrentado, tanto durante su tiempo en privada de su libertad como después de su liberación. Relacionando y abarcando el tema en un sentido más general. Asimismo, la investigación podría destacar las barreras y los obstáculos que enfrentan estas mujeres en su proceso de reintegración a la sociedad y cómo la discriminación puede afectar negativamente su bienestar, vivienda y estilo de vida.

Objetivos:

General:

- Identificar y analizar la discriminación que padecen las mujeres al salir de los Centros de Readaptación.

Específicos:

- Conocer a través de una historia de vida si nuestra entrevistada sufrió discriminación en su proceso de ingreso y posteriormente en su proceso de salida.
- Identificar si existe la discriminación género en mujeres egresadas de los centros de reclusión.
- Identificar el concepto de discriminación y cómo este está involucrado en el día a día de una mujer que fue privada de su libertad y como se enfrentó al proceso de reinserción social.

Problema para investigar:

El hablar sobre mujeres que han estado en un centro de reinserción social en la Ciudad de México es importante porque de esta manera se puede visibilizar la situación en la que se encuentran, discriminación, exclusión social, desigualdad, etc. Lo que puede contribuir a qué se promueva la defensa de sus derechos, abogar por su equidad de género, prevenir el delito, promover la rehabilitación, la reinserción social, generar conciencia y cambio social.

Debido a que al salir de un centro de reinserción social las mujeres siguen siendo invisibilizadas, víctimas de un doble o hasta triple estigma por no ajustarse a las expectativas que la sociedad les exige sobre su género y que se legitima a través de un mecanismo de penalización que forma parte de un proceso de cautiverio.

Pues desde que ingresan son discriminadas y excluidas por el tipo de delito que cometieron, su condición social, su apariencia, racial o étnica; si es el caso, y que incluso llegan a sufrir discriminación por discapacidad. Y fuera porque al salir son estigmatizadas, discriminadas, rechazadas, por la sociedad que establece juicios de índole moral y ético.

Tipo de investigación:

Esta investigación es de carácter cualitativo. Utilizaremos la historia de vida de una mujer que estuvo en un centro de reinserción social. A través de 2 sesiones conocimos la discriminación y los prejuicios que ella ha vivido a lo largo de casi toda su vida. Con la información teórica y empírica que recabamos pretendemos tener un panorama más amplio acerca de la discriminación que no solo ella padece, sino que todas las mujeres al salir de un centro de reinserción social.

Nos apoyaremos de varios artículos para complementar nuestra historia de vida y así comprender en un aspecto cómo le afectó y cómo pueden verse involucrados más casos de mujeres que hayan sido egresadas de un centro de reinserción social. Creemos que esta historia de vida nos permitirá tener un panorama más amplio, así como poder entender la perspectiva de la persona; ayudándonos a comprender los problemas que van desde lo familiar, lo económico, político, social, etc.

La técnica que emplearemos para abordar esta historia de vida se pretendió ser a través de preguntas específicas, las cuales aplicamos en 2 sesiones. Inicialmente se tenía planeado que fueran 3 sesiones para la realización de más preguntas, esto con la intención de que abarcamos más a detalle los temas a tocar y nuestra entrevistada entrara más en confianza al momento de respondernos; pero por los tiempos de nuestra entrevistada se limitó a 2 sesiones, ya que no tiene una rutina ni horarios del todo fijo en su día a día, nos pidió no mencionar su nombre únicamente su apodo y que sus hijas no estuvieran presentes.

La primera sesión de preguntas tuvo como finalidad introducir a la entrevistada y conocerla más para saber más acerca de ella y hasta cierto punto de su estilo de vida. Las preguntas fueron con la finalidad de abarcar cronológicamente la actualidad de un antes y un después de haber finalizado su estancia en el centro de reinserción social.

Llegamos al lugar de trabajo de nuestra entrevistada, ya que cuando nos pusimos en contacto con ella nos mencionó que tendría tiempo, pero solo mientras trabajaba, a lo que nosotras accedimos. Con anterioridad le habíamos comentado que se trataría de una entrevista y sobre el tema del que quisiéramos hablar, le dimos una pequeña introducción sobre los fines de la entrevista, le mencionamos que esta información no saldría más allá de nuestro trabajo de investigación y por ningún motivo sería expuesta.

Ella se presentó con nosotras, dándonos como primeros datos su edad y su apodo. Antes de que pudiéramos comenzar con las preguntas ella misma nos fue narrando su testimonio. Con base a esto tratamos de generar un panorama para integrar más preguntas para así poder comprender los problemas que ella fue desarrollando desde antes de haber sido privada de su libertad, es decir, pudimos indagar en su vida tanto personal, social, etc., y después de haber salido.

Así:

- La sesión fue llevada a cabo en su lugar de trabajo (un puesto ambulante), ya que como mencionamos antes, los tiempos de nuestra entrevistada no se encontraban fijos.
- Se le preguntó a nuestra entrevistada si le gustaría que mostráramos su nombre, pero ella se negó, accediendo a ser entrevistada bajo su apodo.
- Cada sesión tuvo una duración de aproximadamente hora y media.
- Introducimos lo más que conseguimos a que nos fuese narrando a detalle sobre su proceso penal lo más que se pudiese, puesto que, al haber sido en la calle al lado de la avenida, había una cantidad muy grande de ruidos.

Desarrollo:

Los estudios de género deben permitir profundizar en la comprensión de los sistemas sociales y culturales; llevados al campo de las prisiones, revelan muy claramente la ambigüedad del concepto de delincuentes masculinos y femeninos y la forma en que son tratados de manera diferente en los contextos socioculturales. Los estereotipos definen la capacidad de respuesta de la

sociedad y la respuesta vengativa al castigo ejemplar, y las formas de tratamiento en términos de género, modelos reproductivos que asignan roles, imponen y aprenden.

Analizar históricamente la situación de las mujeres ayuda a comprender las condiciones de vida que sufren las privadas de libertad, ya que cargan con un doble estigma. Hablar de teoría de género y perspectivas de género nos permite reconocer una organización social de base patriarcal donde los valores se definen en función de los roles asignados a hombres y mujeres; por lo tanto, las mujeres tienden a comportarse en estereotipos.

Según un rol definido: deben ser sumisas, obedientes, guardianes del orden doméstico, y en el caso de una mujer que salió de algún centro de reintegración, se debe esperar que la culpa limpie su conciencia y muestre los méritos de cumplir su condena. Dado que las mujeres presas que son madres casi siempre son castigadas doblemente: la pena aplicable al propio delito y la pena por demostrar que no son malas madres (INMUJERES, 2006).

Así, al identificar y comprender las realidades de las mujeres que han estado en un centro de reinserción social se pueden identificar las necesidades y los desafíos específicos que enfrentan para su rehabilitación y reintegración en la sociedad. Esto puede ayudar a crear políticas y programas que promuevan la reintegración exitosa y reduzcan las tasas de reincidencia, puede generar conciencia y empatía hacia su situación, intentando fomentar a un cambio de actitud y romper estigmas asociados a la delincuencia y la prisión, promoviendo una sociedad más inclusiva y compasiva.

Acerca del concepto de discriminación

El hablar sobre discriminación se convierte en un trampolín para abarcar y explicar al complejo universo social. Se ha convertido en un término de uso común en nuestros días, desde niños nos enseñan lo que es la discriminación. Lo utilizamos con la convicción de estar aplicando su significado siempre en el contexto correcto, es decir con un sinfín de términos, (injusticia, desigualdad, racismo, homofobia, etc.), y cuya evolución epistemológica y social es profundamente distinta.

La discriminación es un fenómeno social y complejo que vulnera la dignidad, los derechos y las libertades de las personas. Que se genera en los usos y la práctica social entre las personas y las autoridades, a veces consciente o inconscientemente. Todas las personas pueden experimentar discriminación; sin embargo, aquellos que son vulnerables o están en desventaja debido a las circunstancias sociales son quienes las padecen en mayor medida.

La discriminación se deriva de diferentes relaciones sociales, a menudo dentro de la familia, a través de la formación de estereotipos y prejuicios. En muchos casos sigue patrones socioculturales tradicionales de aprendizaje y repetición. En donde el entorno familiar y social juegan un papel muy importante en su transmisión y perpetuación, ya que a partir de las interacciones mencionadas se empiezan a establecer criterios de selección en diferentes campos.

¿Qué es la discriminación?

Se entenderá por discriminación, según establece la Política de igualdad laboral y no discriminación de la SEMARNAT.

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo” (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018)

De igual manera, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es uno de los órganos gubernamentales encargada de proteger los derechos humanos en especial de los abusos por parte de funcionarios públicos (CNDH 2018) indico

que “se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial, el antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia,

Así, se puede identificar a la discriminación como un comportamiento basado en creencias, muchas veces se basa en prejuicios y estigmatizaciones arraigadas en el imaginario colectivo de una determinada sociedad, a través de la agresión simbólica o psicológica, que se manifiesta en contra una persona o grupo de personas, con el objetivo de reproducir y promover la exclusión social, y que permite la existencia de las sociedades desiguales. Es decir, es un trato diferente a las personas que son esencialmente iguales y que gozan de los mismos derechos; el trato diferente crea desventajas o limita los derechos de quienes reciben tal trato.

De igual manera la CNDH en el artículo “El derecho a la no discriminación” publicado en el 2018 nos dice que la discriminación puede presentarse en distintas formas, una es la discriminación de hecho la cual incluye la discriminación que se produce como practica social o en presencia de funcionarios públicos, cuando un sector recibe un trato diferente. Otro tipo es Discriminación de derecho, es aquella que se encuentra establecida en la ley y que viola los criterios de discriminación, mediante el cual un sector es tratado de manera diferente.

La *Discriminación directa* se trata cuando se utiliza explícitamente como factor de exclusión. También existe la *Discriminación indirecta*, se produce cuando no se basa en una indicación explícita de uno de los criterios para prohibir la discriminación, sino que es manifiestamente neutral, existe la *Discriminación por acción*, cuando se discrimina mediante la realización de un determinado acto o conducta. De igual manera esta la *Discriminación por omisión* que es cuando no se ha llevado a cabo un acto prescrito por la ley. Y por último pudimos identificar la *Discriminación sistémica* que se refiere al grado de discriminación de hecho o derecho en contra de ciertos grupos en particular.

El término discriminación, aplicado al campo de las ciencias sociales no es más que el reconocimiento de la existencia de diferentes culturas y valores

que conviven en un mismo espacio y en un mismo tiempo, es decir, discriminar es nombrar y reconocer la diferencia sin valoraciones ni juicios.

Pierre Bourdieu, en su obra, “La distinción: Criterios y bases sociales del gusto”, analizo cómo los gustos culturales y los hábitos de consumo están socialmente determinados y pueden ser utilizados como mecanismos de discriminación y categorización social. Destaco cómo las estructuras sociales y las relaciones de poder afectan la distribución desigual de recursos y oportunidades, perpetuando así la discriminación basada en género, casta, raza, etc.

Desarrolló su concepto de capital cultural para conocer cómo las desigualdades en la educación y la cultura perpetúan la discriminación y la exclusión social. Sostenía que las personas con mayores niveles de capital cultural, como el dominio de ciertos conocimientos y habilidades, tienen una ventaja en la sociedad y tienden a ocupar posiciones de poder. Esto puede resultar en la reproducción de desigualdades y discriminación sistemática hacia aquellos que tienen menos capital cultural (La distinción, Criterios y bases sociales del gusto).

Debido a que somos seres socialmente contruidos en el conflicto, que el conflicto es la materia viva de los tejidos sociales; su auto-reproducción se basa en diferencias jerárquicas, construcciones sociales en planos verticales y horizontales que permiten la separación, la segregación y el reconocimiento, que alimentan el cambio social. En una sociedad organizada por el conflicto, por tanto, división es sinónimo de exclusión. Ser sujeto discriminado es ser sujeto excluido y desprovisto de poder; por el contrario, ser sujeto discriminador es ser sujeto dominante.

Macro y micro discriminación

El fenómeno de la discriminación en los centros de reinserción social para mujeres se vive a partir de dos ejes preponderantes: la discriminación desde afuera, la cual se denomina macro discriminación, es decir el ser discriminada como categoría social por la sociedad; y la discriminación interna, la llevada a cabo dentro de los centros, denominada como micro discriminación.

El concepto de macro discriminación nos permite comprender la relación existente entre la sociedad externa y la sociedad carcelaria. Se refiere al espacio a la discriminación basada en los valores dominantes de una determinada sociedad por pertenecer a categorías socialmente excluidas. En la vida de las mujeres, la macro discriminación se manifiesta directamente en el trato de los medios de comunicación y en las reacciones de familiares y amigos.

En la gran mayoría de los casos, el acceso al núcleo emocional o el abandono depende de condiciones estructurales. La relación sociedad externa es una relación desigual y por lo tanto, una relación excluyente y de guetización física y simbólica. Dichas relaciones no son sino la ampliación, en forma menos mistificada y más “pura”, de las características típicas de la sociedad capitalista y que las desigualdades existentes afuera se reproducen internamente, al igual que las discriminaciones que conllevan.

Dentro del espacio carcelario se reproducen los valores dominantes imperantes en la sociedad externa. En un centro de reinserción social se desarrollan patrones de vida autónomos que son la reproducción de los valores dominantes de la sociedad externa, desigual y dividida, fundada sobre la exclusión de los perdedores y que son ajustados a las condiciones de privación de libertad.

Considerando que la gran mayoría de las mujeres que han sido privadas de su libertad provienen de una sociedad capitalista, consumista y desigual. El poder adquisitivo, el estatus sociocultural que ello implica y su ejercicio dentro del espacio carcelario contribuyen a la micro discriminación que permea el tejido social de las cárceles. Algunas razones por las que esto puede ocurrir:

- Estigma y prejuicio: Existe un estigma social. Esto puede llevar a la indiferencia y a la percepción de que estas mujeres son desechables o irredimibles. Los prejuicios y estereotipos negativos pueden dificultar la empatía y la comprensión hacia las mujeres privadas de su libertad (INMUJERES, 2006).
- Falta de conocimiento y conciencia: Muchas personas no están conscientes de las realidades y desafíos que enfrentan las mujeres en el

sistema penitenciario. La falta de información y educación sobre este tema puede contribuir a la indiferencia generalizada (INMUJERES, 2006).

- Sesgo de género: Existe un sesgo de género en el sistema de justicia penal y en la sociedad en general. Las mujeres que han estado recluidas a menudo enfrentan desigualdades y dificultades específicas relacionadas con su género, como la violencia doméstica, la pobreza, la falta de acceso a recursos y oportunidades. Sin embargo, estos problemas a menudo se pasan por alto o se minimizan (INMUJERES, 2006).
- Falta de empatía y conexión personal: La distancia emocional y la falta de conexión personal pueden llevar a la indiferencia. Si no se tiene una experiencia personal o conocimiento cercano de alguien en esa situación, puede resultar más difícil entender y preocuparse por sus circunstancias (INMUJERES, 2006).
- Prioridades y atención mediática: Los temas relacionados con la justicia penal y los derechos de las mujeres a menudo reciben menos atención en comparación con otros temas que se consideran más urgentes o de mayor relevancia para la sociedad. Esto puede llevar a que el tema se relegue o se ignore (INMUJERES, 2006).

Como se señaló anteriormente, los prejuicios y el estigma contra las mujeres que salen después de haber sido privadas de su libertad, tienen un impacto significativo en su reintegración a la sociedad y su bienestar general. Así como la falta de conocimiento y conciencia sobre estas mujeres puede conducir a la discriminación, el estigma y la falta de apoyo. El sesgo de género al que se enfrentan las mujeres que salen de prisión también tiene dicho impacto al reincorporarse colectivamente fuera del centro de rehabilitación y en sus oportunidades de vida.

La falta de empatía y conexión personal de las mujeres liberadas puede dificultar su proceso de readaptación y su bienestar emocional. La atención a las mujeres liberadas de prisión, en términos de prioridades y atención de los medios, así como conexiones personales, es fundamental para abordar las

barreras y los desafíos que enfrentan durante el contacto que nuevamente deben desarrollar para subsistir.

¿Qué es la discriminación por razón de género?

La discriminación por razón de género juega un papel muy importante, Susana Gamba en su investigación *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*, 2008 indica que los estudios de género desempeñaron un papel importante en las transformaciones sociales. Su perspectiva analiza los efectos sociales de la integración de las mujeres en la vida social. Así, los estudios de género deben reconocer las relaciones de poder entre género, ya que en su mayoría son los hombres quienes se benefician en grupos sociales como la raza, edad, preferencia sexual, religión, clase social, nivel económico y de políticas.

John Money, en 1955 acuñó el término "papel de género" para describir una variedad de comportamientos masculinos y femeninos. Mientras que Robert Stoller en 1968 estableció con mayor claridad las diferencias entre sexo y género, con esto podemos entender al sistema de género como una serie de prácticas, símbolos, expresiones, con normas y valores sociales que aclaran la sociedad en función de la diferencia en el análisis biométrico sexual, que tiene sentido para la relación entre las personas.

Simone de Beauvoir, en su libro, "El segundo sexo" de 1949, menciona que el concepto de obediencia de la mujer es una construcción cultural derivada de la formación de las mujeres. Cuando se trata de cultura patriarcal, las mujeres son emocionalmente dependientes, teniendo que demostrar su servicio por la familia.

Los escritores alemanes Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernselheim (2001), en su obra, "El normal caos del amor", ofrecen un acercamiento sociológico a las relaciones amorosas entre hombres y mujeres en el siglo XX, en donde señalan desigualdades en cuanto a la carga de trabajo en el ámbito familiar, desequilibrios en el compromiso entre las relaciones donde las mujeres siguen siendo las que tienen una mayor responsabilidad en las relaciones como

la educación, el empleo, los puestos de trabajo, lo cual frena otras actividades como su vida social, diversión, descanso, etc.

Así, en una sociedad como la nuestra, capitalista y patriarcal, las mujeres ocupan un lugar inferior; las labores tradicionalmente atribuidas a su género tal como el cuidado de la casa y de los hijos, e incluso en las sociedades no tradicionales, como en el caso de mujeres empleadas en la economía formal o informal, son valoradas como secundarias respecto a las de los hombres. Por lo general las mujeres tienen menos movilidad física y menor poder de decisión autónomo. Algunas de las características de opresión hacia la mujer son:

- El control sobre su sexualidad.
- limitar su acceso al conocimiento.
- Un trato desfavorable por su apariencia física, su trabajo, etc.
- Una desigual participación.
- Violencia física y moral.
- Tienen menos espacios y posibilidades educativas y laborales.

Esto constituye un sistema complejo de múltiples opresiones que generan simultáneamente formas específicas y distintas de subordinación, opresión y discriminación.

¿Qué es el derecho a la no discriminación?

El principio de igualdad establece que todas las personas tienen los mismos derechos, incluida la necesidad de crear las condiciones ideales para garantizar que las personas en situaciones de desigualdad gocen de sus derechos y libertades fundamentales. Este derecho es parte del principio de igualdad y protege a las personas contra la discriminación por cualquier motivo, se basa en la dignidad humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no se justifica distinguir, excluir o menospreciar a los seres humanos sin motivos justificados.

Las convenciones generales del sistema de Naciones Unidas que contienen cláusulas de no discriminación respecto de los derechos consagrados

en sus textos son la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 2o.); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 2.1), y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 2.2).

En México, el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe expresamente la discriminación de la siguiente forma:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1ro, 1917).

Por su parte, La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reglamentaria del quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución, que es la encargada de desarrollar normativamente el principio de no discriminación, establece como su objeto la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación ejercidas contra cualquier persona, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato. En virtud de esta ley, corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Todos, como sociedad debemos prevenir la discriminación y fomentar valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia. Para ello debemos promover una cultura de derechos humanos y garantizar su protección y desarrollar estrategias que promuevan la equidad, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos que permitan la igualdad de circunstancias.

La cárcel como mecanismo al servicio de la desigualdad social

Una prisión, cárcel, penitenciaría o centro de reinserción es una institución autorizada por el gobierno en la que se encierra o encarcela a personas, sean hombres o mujeres condenadas por la ley con la pena de privación de libertad por la comisión de alguna conducta considerada como delictiva.

No es una institución diseñada por el pueblo. Las penas que se encuentran en prisión provienen del Estado y están legitimadas por los

argumentos de la ciencia positivista. Fue creado en nombre de la justicia para curar, prevenir y deshabilitar. Es decir, devolver a la sociedad individuos habilitados a obedecer la ley, disuadir a los posibles delincuentes y evitar que los delincuentes vuelvan a violar las reglas mientras cumplen su condena.

Se cree que el encierro pretende ser preventivo y curativo. Preventivo porque pretende disuadir las intenciones criminales de todos aquellos, que por su condición de marginados, pudieran estar tentados a robar, matar y alterar el orden de alguna otra manera; y curativo porque se convierte en un espacio en el cual se intenta revertir la perversión intrínseca de aquellos que han venido al mundo con tendencias hacia todo aquello calificado como inmoral e indeseable. Es así como la ciencia evalúa, diagnostica y reprime, en nombre de la acción terapéutica piadosa (Foucault, 2000; Payá, 2006).

Foucault también habla del uso de la ciencia como productora de justificaciones a favor del mantenimiento de la cárcel. Y va más allá cuando nos dice que la cárcel fabrica delincuentes pues éstos son útiles al sistema. Pero más que crear delincuentes cuya función sea la de justificar con su existencia la aplicación de un poder disciplinario por parte del estado, resulta más precisa la idea de Payá y Calveiro, quienes hablan de las prisiones como espacios en los cuales se guardan los desechos de una estructura social que es funcional hacia la inequidad y la marginación.

Ahí se guarda la evidencia que demuestra que vivimos en una sociedad organizada hacia la producción de bienes materiales, en base a la competencia y la explotación, una sociedad en donde la gente sobrante es la consecuencia incómoda que resulta necesario justificar, aislar e invisibilizar. Es decir, la cárcel se encarga de invisibilizar las consecuencias del fracaso de un sistema que se vale de la ciencia y de los medios de comunicación para crear el imaginario de un delincuente pobre, de peligrosidad innata, que además justifica el uso de la fuerza disciplinaria por parte del estado.

Es decir, la cárcel es un medio de control cuando se trata de sujetos privados de derechos y marginados. Las historias de los detenidos y las detenidas giran siempre en torno a los mismos factores: pobreza, marginación,

adiciones. Se llega a la conclusión de que los marginados heredan a su descendencia la tendencia a la criminalidad, y que esta predisposición al delito se ve agravada por el alcoholismo y una baja capacidad para aprehender las normas morales (Foucault, 2000; Tijoux, 2002).

No obstante, las cárceles han fracasado en sus esfuerzos por erradicar el crimen, también han fallado en sus objetivos de rehabilitar y de reinsertar a la sociedad a hombres y mujeres, tampoco han resuelto el problema de la criminalidad, sino que, una vez adentro, hombres y mujeres suelen estar expuestas a nuevos aprendizajes que aumentan su nivel de peligrosidad, lo cual hace que en vez de erradicar las conductas criminales, solamente las diversifiquen y agudice.

Así, la cárcel no sólo no ha cumplido con ninguno de sus objetivos, sino que en vez de rehabilitar, en realidad inhabilita a las personas. Es un lugar en el cual la calidad de vida es tan baja que termina por desgastar el equilibrio emocional de quienes se encuentran ahí, de tal forma que cuando regresan a la sociedad, vuelven en condiciones mucho peores de lo que pudieran haber estado antes de entrar. Lo que sí se debe reconocer que sí han logrado aislar a los grupos sociales más vulnerables, por la creencia generalizada de que en las clases bajas es en donde se encuentran este tipo de conductas ilícitas.

Centros femeniles de reinserción Social CDMX

En la Ciudad de México, La Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México tiene bajo su responsabilidad la administración de 13 Centros de Readaptación para adultos, 11 para varones y 2 para mujeres; además de atender el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido popularmente como “El Torito”.

En un estudio realizado por el INEGI durante el año 2021, la infraestructura penitenciaria de México estaba conformada por un total de 317 centros: 15 centros penitenciarios federales, 251 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. Con una capacidad total de 220 831 espacios para la población. Asimismo, durante este mismo año ingresaron 3204 personas a los centros penitenciarios

federales, y 115 984 a los centros penitenciarios estatales; de un total nacional de 119 188, de los cuales un 92% fueron hombres y solo el 8% mujeres.

En la Ciudad de México se encuentran dos centros de reinserción femeniles; el primero es el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. Fue inaugurado en el año 2004, se encuentra ubicado en la Calzada Ermita Iztapalapa s/n, Colonia Santa Martha Acatitla, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Cuenta con una superficie aproximada de 7.7 hectáreas y un área de construcción de 34,000 metros cuadrados.

Dentro de sus instalaciones cuenta con un centro escolar, una biblioteca, un salón de proyecciones, un auditorio, un servicio médico, dos salas de visita, un área de visita íntima, oficinas administrativas, ocho dormitorios (de B a H), etc.; y una población aproximada de 1562 mujeres.

El segundo es el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, el cual se creó en 1976. Se encuentra ubicado en la calle La Joya s/n, Colonia Valle Escondido, alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. Cuenta con una superficie aproximada de 45,120 metros cuadrados. Aquí se imparten actividades deportivas, programas de estudio, socio industriales, culturales, talleres de trabajo penitenciario, etc. Áreas de alojamiento, comunes, de visita, instalaciones médicas, y espacios para actividades educativas y laborales. Actualmente no se cuentan con datos acerca de la población aproximada.

Los centros de reinserción femeniles en la Ciudad de México fueron diseñados para brindar un ambiente seguro, en el cual se disfruten del pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos, a vivir libres de todas las formas de discriminación, que ofrezcan un entorno que fomente la reinserción social y la recuperación. Que ofrezcan programas y servicios específicos para abordar las necesidades de las mujeres reclusas, incluyendo servicios de salud, educación, capacitación laboral, actividades recreativas, etc.

Sin embargo, es importante destacar que las actuales condiciones de los centros de reinserción femeniles existen grandes desafíos persistentes como lo son el hacinamiento, la falta de acceso a la atención médica, la violencia hacia las mismas mujeres, la falta de programas de rehabilitación, la separación de las

madres con sus hijos, así como la inseguridad, corrupción, sobrepoblación. Estas condiciones no son producto de la casualidad, sino que reflejan la percepción social acerca de la población femenil penitenciaria.

Algunos de los desafíos en los centros de reinserción social son:

- **Sobrepoblación:** Los centros de reinserción social de la Ciudad de México suelen enfrentar problemas de sobrepoblación. Esto significa que el número de mujeres reclusas supera la capacidad de las instalaciones penitenciarias (Agami, T. 2016).
- **Delitos no violentos:** Un porcentaje significativo de las mujeres reclusas en la Ciudad de México se encuentra cumpliendo condenas por delitos no violentos, como delitos relacionados con drogas, delitos económicos o delitos de menor gravedad (Agami, T. 2016).
- **Madres e hijos:** Muchas mujeres reclusas en la Ciudad de México son madres y tienen hijos a su cargo. Esto plantea desafíos adicionales en términos de la custodia de los hijos y la relación familiar durante el período de encarcelamiento (Agami, T. 2016).
- **Pobreza:** La falta de recursos económicos es una característica común entre muchas mujeres reclusas en la Ciudad de México. Las condiciones socioeconómicas desfavorables a menudo están relacionadas con la participación en actividades delictivas (Agami, T. 2016).
- **Corrupción:** La corrupción en los centros de readaptación puede llevar a la violación de los derechos humanos de los internos. Esto puede incluir extorsión, maltrato físico, negligencia y condiciones inhumanas. La corrupción debilita el sistema de justicia, el deterioro de programas de readaptación, permitiendo la impunidad de quienes cometen abusos contra los internos haciendo que la confianza en el sistema sea nula (Agami, T. 2016).

Deficiencias organizacionales y deficiencias funcionales han incidido en el logro de este objetivo: corrupción, escasez de personal, violaciones a los derechos humanos de los reclusos, falta de oportunidades, desinterés por participar en actividades laborales y educativas son algunos de los problemas que han surgido en el Centro de Readaptación Social.

Existe la falla social porque la población del Centro de Reinserción Social de Mujeres ha llegado a su capacidad máxima, existiendo un riesgo de hacinamiento, donde hay corrupción, se permiten violaciones a los derechos humanos y no se requiere un estricto apego al eje para un adecuado proceso de readaptación social. sumando aquello como temas individuales (pero que de igual manera se desarrollan en este colectivo), como la escasez económica y/o el tema de la maternidad mientras están bajo privación de su libertad.

Cómo sociedad es fundamental reconocer y abordar la desigualdad de género en la experiencia de las mujeres que han sido privadas de su libertad. Esto implica implementar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminando las barreras que dificultan su rehabilitación y reinserción social.

No olvidemos que México es un país sumamente desigual, en el cual más del 40% de la población vive en condiciones de pobreza. Como sociedad, en lugar de preguntarnos qué lleva a una mujer a delinquir, preferimos adjetivar un comportamiento sin comprenderlo: la mujer delincuente por lo tanto es una mujer “mala”, “loca”, etc., A la mujer “mala” o “loca” por lo tanto le corresponde un lugar “feo”, la cárcel. Recordemos que el delito es un hecho social y no un hecho individual.

En su mayoría son mujeres que proceden de una situación de alta vulnerabilidad y marginación, con escaso capital social y humano, que se someten a los patrones tradicionales de género. Con un bajo perfil profesional; que se dedicaban a labores poco remuneradas y en el sector informal; con un bajo nivel de escolaridad y en algunos casos nulo, etc.

El 92.9% no tenían antecedentes penales. Siete de cada 10 afirmaron tener al menos un hijo y/o dependiente económico menor de 18 años. El 5.8% manifestó haber convivido con sus hijas o hijos menores de 12 años, de las cuales el 96.6% indicaron que sus hijos nacieron cuando ellas estaban en prisión y el 95.6% tenía entre 0 y 3 años.

Los delitos que con mayor frecuencia son sentenciadas son secuestro, delitos de delincuencia organizada, delitos en materia de armas, explosivos y

otros materiales destructivos, delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos, delitos contra la salud relacionados con narcóticos y narcomenudeo, robo, secuestro, homicidio.

Sus sentencias suelen ser más rápidas y con mayores penas por no tener el mismo acceso a la justicia que los hombres, ya sea por el desconocimiento de los mecanismos legales o por no contar con los recursos económicos para poder pagar un abogado que las defienda. Todas las mujeres encarceladas son discriminadas reiteradamente: el sistema penitenciario y los mecanismos de control y seguridad de un mundo típicamente masculino se trasladan a una población donde predominan la delincuencia y la peligrosidad.

Así, las mujeres en reclusión comparten la misma discriminación social pero exacerbada por un mayor grado de discriminación debido a las desigualdades de género presentes en nuestra sociedad. Una mujer, al estar y al salir de un centro de reinserción social padece de una doble etiquetación. El hecho de haber estado en un centro de reinserción social, lo que conlleva a una ulterior discriminación dentro de la organización del sistema y del discurso acerca del castigo, producto de una sociedad capitalista y patriarcal.

Negociación identitaria para desarrollarse en un espacio

La negociación identitaria para una mujer ex reclusa al desarrollarse en un nuevo espacio también puede ser un proceso complejo y único. Las mujeres que han pasado tiempo reclusas pueden enfrentar desafíos específicos relacionados con el género, la maternidad, la violencia, entre otros.

Los intentos por obtener una explicación de las percepciones de las mujeres en los centros de rehabilitación no solo revelan la exclusión y las condiciones cotidianas de estas mujeres, sino que también conducen a la condena de las condiciones del sistema penitenciario mexicano. No es de extrañar, entonces, escuchar reiteradamente el carácter violento y punitivo de las cárceles como instituciones totalitarias, lo que perjudica no sólo a quienes tienen la desgracia de estar reclusos en ellas, sino indirectamente a los familiares de las internas.

La mayoría de estas mujeres fueron abandonadas por sus seres queridos y por la propia sociedad, lo que se convirtió en un factor que derivó directamente en su baja autoestima al ser etiquetadas frente a los demás. A esto hay que sumar la constante lucha por la supervivencia, la constante venganza dentro de la prisión y la eterna fantasía de una doble vida lejana. Esta serie de tensiones y restricciones puede ser lo que permitió a estas mujeres mantener la cordura durante su cautiverio.

Entonces, cuando las mujeres se identifican como tales, se ven como calumniadas, culpables, malvadas, pecadoras, sucias, feas, sin futuro, fracasadas, sin posibilidad de proyecto de vida. Esto nos permite entender por qué son tan profundamente desconfiadas, cautelosas y agresivas, aunque tienden a ser genuinas, expresivas y protectoras cuando estableces una comunicación continua con ellos (dependiendo el caso).

Claramente existen diferencias de género en la percepción del crimen en nuestro sistema penitenciario, sin embargo, las estadísticas muestran que están menos involucradas que los hombres. (Cisneros, J.L. Anguiano Luna, 2004) Esto no quiere decir que algunas mujeres no se destaquen por su implicación en determinado tipo de delitos, pero la causa fundamental radica en la condición cultural de las propias mujeres en nuestra sociedad.

Por una parte, en un espacio de desarrollo, las personas tienen identidades múltiples que pueden estar influenciadas por su género, etnia, clase social, orientación sexual, entre otros aspectos. La negociación identitaria implica reconocer y respetar la diversidad de identidades presentes en el espacio, evitando la imposición de una única perspectiva dominante.

Por otra parte, en la negociación identitaria, las personas pueden sentir la presión de adaptarse a las normas y expectativas del espacio, lo que puede implicar ocultar o minimizar ciertos aspectos de su identidad. Sin embargo, es importante encontrar un equilibrio entre adaptarse a las dinámicas del espacio y mantener la autenticidad de la propia identidad. La autenticidad permite a las personas expresarse plenamente y contribuir con perspectivas únicas al espacio de desarrollo.

Al igual que se requiere enfrentar estereotipos y prejuicios arraigados en el espacio de desarrollo. Las personas pueden encontrar resistencia o discriminación basada en su identidad, lo que dificulta su participación plena y equitativa. Es necesario promover la educación y sensibilización para superar estos estereotipos y prejuicios, fomentando un espacio inclusivo y respetuoso.; esta misma puede impulsar la construcción de coaliciones y alianzas entre personas con identidades diversas.

A través del reconocimiento de las experiencias y perspectivas compartidas, se puede fortalecer la participación colectiva y promover cambios en el espacio de desarrollo. Estas alianzas permiten desafiar las desigualdades y promover la inclusión de todas las identidades representadas. También invita a una reflexión crítica sobre las dinámicas de poder presentes en el espacio de desarrollo.

Las personas deben cuestionar las estructuras y prácticas que perpetúan desigualdades y exclusión, y trabajar hacia la construcción de un espacio más equitativo y justo. Al empoderarse y desafiar las limitaciones impuestas por las normas y expectativas sociales, las personas pueden contribuir activamente al desarrollo de un espacio más inclusivo y respetuoso.

Así, la reinserción social tiene más obstáculos que facilidades, pues en algunos casos la culpa y el encierro forman o deforman a la mujer que ahí estuvo. El hecho de haber en un centro de reinserción social se le prepara a la mujer para que enfrente una vida en cautiverio y no para la vida en libertad, pues en muchos casos es la misma familia la que las abandona, aquí incluso se olvida la capacidad de tomar decisiones propias.

El hecho de haber estado en un centro de reinserción social supone un proceso de desidentificación con los valores y hábitos que en la sociedad imperan. El primer reto con el que se encuentra una mujer al salir de un centro de reinserción social es el de luchar contra los efectos económicos y sociales que la sociedad le impone. Así como también el tener a alguien que le espere a su salida (familia, pareja...), una vivienda en donde pueda residir, y un trabajo por el cual se pueda ganar la vida de forma legal.

El ser estigmatizadas, discriminadas, relegadas, pues recordemos que interna es sinónimo de delincuente, y este a su vez “de mujer mala”; entonces, como sociedad, solemos etiquetarlas, la discriminación que sobre ella se ejerce es brutal, aplastante, no importando su historia de vida individual, si fue inocente o no, si fue por error, nada importa.

Es como si la condena que se paga no se limitase a privar la libertad, sino que también reduce a la mujer hasta el punto en que no se crea eso, mujer, única, valiosa e irrepetible. Es una situación que tiene grandes dificultades para la mujer, pues en la gran mayoría de los casos se acompaña de un empobrecimiento y deterioro físico y emocional, pues merma la salud de quien la vive.

De esta forma, la sociedad externa no resulta fácil para una mujer que ha estado en un centro de reinserción social. Pese a que el ser humano es libre por naturaleza, en el cautiverio esto se olvida, uno se encuentra entre un mundo escindido entre un antes y un después. Y dependiendo del tipo de libertad que se obtenga, esta tendrá diferentes matices. Pues si se compurgó la totalidad de la pena, la libertad será absoluta, se podrá vivir una vida casi sin ningún tipo de restricción. Por el contrario, esto cambia si se encuentra compurgando la pena en externación, pues el estigma social la acompañará hasta que esta finalice.

Testimonio de una mujer que estuvo en reclusión

En este apartado solo pondremos lo que como equipo consideramos más relevante. Hablaremos sobre las experiencias que vivió nuestra entrevistada antes, durante y después de estar en un centro de reinserción social, esto con el fin de poder identificar el tipo de discriminación, los cambios que tuvo en su vida y cómo fue que logro cambiar de ideas.

Como ya se mencionó en la introducción, el nombre de la entrevistada no se mencionara a petición de ella, solo pondremos su apodo "La Huesos", tiene 49 años, vive en la alcaldía Iztapalapa en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, tiene 2 hijas una de 31 años la cual es mamá de un niño de 11 años y su segunda hija tiene 9 años, se dedica al comercio informal, vende huesos de carne cocinados tipo carnitas de lunes a domingo en diferentes ubicaciones ya que se pone en diferentes tianguis dependiendo el cupo, estuvo en la delegación 2 veces y 2 veces en el Centro de Reinserción Social.

Antes:

Bueno pues a mí me dicen la Huesos porque vendo huesos de carne y porque estoy bien flaquita, tengo 49 años de edad. Vivo en Iztapalapa desde que estaba bien chiquilla, casi toda mi he vivido aquí, solo somos mi hermana y yo, yo ella es más grande, teníamos otro hermano, pero se murió era gay. Mis papás pus no fuimos muy unidos, mi papá se murió cuando tenía 20 años ya tenía mi niña chiquita y mi mamá hace como 8 años.

A mí nunca me gusto la escuela, desde chiquitita a mí me llevaban a lavar ropa de una señora, cuando iba en la primaria mejor me salí para ganar mi propio dinerito y pus mi papá me dijo si ya trabajas das gasto. Él no tenía un trabajo bien, vivía al día; y mi mamá pues era la que más dinero llevaba poquito ajam, pero era algo, pues lavaba la ropa de sus patronas, dónde vivíamos, era una casa provisional, de tabique, pero con techo de cartón y ni puerta teníamos, solo era una cortina y cuando hacía frío ponemos una cobija de esas de retazo.

Pues sí tuve una infancia difícil, los vecinos nos daban ropa, mis papás se iban todo el día y mi hermana nos veía a nosotros, me acuerdo que a veces no había comida y veía como mi hermana iba a pedir comida a los vecinos nos veían feo, como con asco, había veces que iba con unos vecinos y se tardaba, llegaba llorando pero traía muchas cosas, nunca nos quiso decir porque lloraba pero pus ahora ya se da cuenta uno. También cómo no había puerta a veces se metían al patio los vecinos y nos veían cambiar los pinches viejos asquerosos, una vez estaba durmiendo y cuando desperté se estaba acostando un señor sobre mi pero mis hermanos empezaron a aventar de cosas y se fue.

Hay algo que recuerda mucho de mi infancia y es que mi papá, cuando llegaba borracho llegaba agresivo con mi mamá y con mis hermanos, a tal punto de golpearlos. No solo una vez, ni dos, era cada ocho días. Y bueno, entre que mi papá nos golpeaba solo porque llegaba borracho, que casi no iba a la escuela, la verdad me gustaba andar en las tocadas era cada ocho días aquí en Santa Cruz y pues me iba con mis cuates, y chingadazos que me ponía mi papá, cuando pude vámonos de ahí, primero me salí a vivir a la calle con unos amigos a un carro ahí abandonado, fue cuando empecé a drogarme.

Incluso la primera vez que me agarró la tira me llevaron a la delegación, yo no les dije nada a mi familia en primera porque traía una identificación falsa y si iban por mí iban a saber qué pues este, estaba morrilla, que aún era menor, segunda por la madriza que me iban a poner, y pues me espere, esa vez se estaba quemando el cerro de la montada y yo andaba en el cerro con mis cuates, se nos ocurrió acercarnos y madres que nos trepan y nos llevan, hasta qué pues no sabíamos porque, ora sí que así como nos metieron así nos dejaron como dos días, les dijimos que nosotros no fuimos, no nos dejaban hablar con nadie hasta que uno le hablo a su familia nos sacó a todos, esa vez si no hice nada verdad, pero uno ya que dice, si te da miedo la primera vez.

Y luego nada más por eso pues te empiezan a mirar feo los vecinos, ya se enteraron mis papás pero ya habían pasado como 3 meses y luego una que tenía tatuajes uta no ya decían que había hecho no sé qué y que había matado, y un pues si me rape y nombre que me metía con todos mujeres, hombres,

nombre, es difícil, empiezas a sentir como el rechazo, de la gente, pero no te quieren ayudar.

Pues este me dio miedo, pero si busque un trabajo, me metí a una fábrica de shampoo, pues no tenía antecedentes más que ese y pues si entre, ya cuando estaba ahí, me dijo una que era mi amiga que sacara unos y los vendía y me daba la mitad, y pues yo quería dinero para pagar mi vicio, no una vez que empiezas pues te gusta estar ahí.

Como no pasaba nada nos fuimos a las tiendas estas grandes el Aurrera de constitución, pues nos íbamos y pues sacábamos cosas, fue cuando me agarraron como los que les dicen farderos, igual me llevaron a la delegación pero mis hermanos me fueron a sacar luego luego y me llevaron a la casa.

Pero no llegas y hasta tu propia familia te juzga, y pues vuelves a sentir el rechazo y te sales con los cuates que no te rechazan pues porque andan igual, luego ellos son los que te dicen vamos a hacer esto y pues drogada, pues te vas, ni la piensas, me iba con el patas, la rata, el gutis, la Heidi, el Charli, esos siempre te recibían en su carrito, ahí vivían ellos, regresa una con ellos y pues siempre bien chidos te daban de lo que tenían, pero nombre te dañaba de madres.

Por no hacerle caso a los padres, pues te gusta el desmadre, y pues una anda en el desmadre yo me seguía saliendo por días y regresaba, empieza pues a hacer maldades por las malas influencias, conocí al papá de mi hija la grande, pues hice vida, pero pues no, no me daba dinero, así que pues me fui a seguir sacando cosas si tenía a mi chamaca recién nacida pero pues no le piensas, dejaba a la niña con mis papás y me iba.

Y fue cuando me metieron ahora si a la chida y pues como me desaparecía días pues no me buscaron mi familia, hasta que una prima cayó porque la verdad pues le enterró un cuchillo a su esposo, andaban peleando y que le saca el cuchillo, fue de chillón y por eso la metieron. La cosa es que yo estaba ahí ya llevaba como 2 meses más o menos y pues ya me la encontré ahí adentro, cuando la fueron a visitar les dijo que estaba y ya me sacaron mis padres, estaba chava acababa de tener a mi hija la grande, tenía como 18 años yo.

Durante:

Yo estuve en la cárcel 2 veces te marca para siempre. Difícil porque aún recuerdo la primera vez que llegué ahí, fue difícil, pues sí me marcó para siempre, pues hasta el día de hoy sigo soñando a veces que estoy ahí adentro.

Yo estuve 2 veces en prisión y 2 en la delegación. No quiero recordar todo lo que pase, pues me podría pasar días y días hablando, la primera vez pues te meten, pues te agarra la policía y pues a la primera los hermanos, los papas te ayudan porque pues uno era hijo de familia, pero como todo se cansan, ya la segunda vez ya no vi las oportunidades de salir.

Yo recuerdo que la primera vez que estuve tenía 18 años, fue por el delito de robo. Todo por no correr más rápido me agarró la tira. Aún recuerdo el momento de mi detención. Desde que me agarraron me dieron una madrina, “me golpearon pues” y policías hombres me decían ya vez por cabrona hija de tu pinche madre, síguete con tus pendejadas. Me subieron a la patrulla a bola de golpes y antes de llegar al ministerio público me interrogaron en varias veces, yo creo que era para ver si aflojaba algo, y me seguían golpeando.

Y ya cuando estábamos a punto de llegar al ministerio público me entregaron a los judiciales, los cuales también me interrogaron, preguntándome qué porque lo había hecho. Luego me basculearon, supongo yo que para quitarme las pocas pertenencias que llevaba y nuevamente los madrazos ahora si de policías mujeres, unas cuantas cachetadas. Ya después me entregaron al ministerio público, no me preguntes dónde era porque ni se, solo sé que me llevaron a Santa Martha.

Estuve ahí como 10 horas, con otras mujeres, que habían llegado por pus otros delitos. Me sentí rara, pues pensaba que le había faltado a la confianza que me dio mi familia no, pero ese pensamiento fue desapareciendo a los pocos minutos, las demás mujeres empezaron a decir y contar entre ellas mismas porque estaban ahí. Unas estaban ahí por robo, otras por vender drogas, otras más por andar tomando en la calle, había de todo.

Quería pasar al baño y no me dejaban, quería hablar por teléfono con mis familiares y no me dejaban, me tenían aislada, solo con las demás mujeres que estaban ahí. Me tomaron mi declaración, sin la presencia de un abogado, alguien que me defendiera, o bueno, que al menos lo tratara, me hicieron firmar documentos que nunca me dejaron leer y nuevamente me encerraron. Al poco tiempo se acercaron nuevamente los judiciales para decirme que ya me iban a trasladar a la grande, y yo estaba sola, ni mis familiares sabían que estaba ahí. Y pues te dan tu sentencia, se lleva el trámite de sentencia que son el ordinario o el sumario, yo pues si acepte lo que hice y fue luego luego, no había como tal quien me acusara, pero pues bueno

Al llegar a Santa Martha lo primero que hicieron fue darme una bañada, con agua fría y en el patio, me quitaron todo, me revisaron toda, la ropa que llevaba puesta me la quitaron y me dieron otra que me quedaba bien grande. Desde que me detuvieron nunca tuve a un abogado o a algún familiar que pudiera ver por mí, ya hasta que estuve en la grande fue cuando me dijeron que podía hablar con mis familiares, pero para eso ya había pasado cercas de 3 días, sentía que la vida se me terminaba, ya cuando me dijeron la verdad no quise, no quise, mejor que mi niña creciera bien.

Como decía, una vez que ya estuve recluida en la grande todo cambió para mí. Al principio todo era miedo, pues todo era nuevo para mí. Desde la ropa que traía puesta, la comida que comía y que estaba bien fea, pero pues no había de otra, todo todo, todo lo hacen los mismos reclusos; el dormitorio en donde las mujeres con las que estaría no solo hoy, ni solo mañana, sino por una gran temporada.

No es grato llegar a esos lugares, como te digo se cansa la familia ya no es la delegación y llegas y si uno es canija aquí afuera allá adentro hay mujeres que son más canijas, ahí es donde empieza lo feo, unas llevan 8, 10, 30 años o unos que saben que siempre van a estar ahí y pues le da lo mismo y uno como es la primera vez, el delito pues no es tan grave, las que tiene delitos pues sí graves se pasan de listas con las que tienen la opción de salir, es donde empieza el martirio, todas tienen sus pandillas, empiezan a pegar para que les lleves

dinero, no hay pa donde correr, aquí afuera te vas a otro estado huyes, pero allá dentro son cuatro paredes.

La verdad a mí me recibieron bien, al principio pensé que me darían una madriza, pues es lo que siempre te dicen no en la televisión, pero en mi caso no fue así, las celdas tiene como para 5 personas pero ya ahí varea, hay celdas que duermen unas paradas, en la taza del baño, y hay otras que tienen 4 o 5 personas, ahí ya entra la corrupción, en mis tiempos era por antigüedad iban decidiendo quién se queda y qué hacen, ellas deciden quién lava trastes, quien acarrea agua, si una se rifa un tiro ya la piensan si no hasta las ponen a lavar su ropa.

O también las custodias te dicen te dejo quedarte aquí por \$50 pesos a la semana, son celdas con 3 o 4 mujeres, pero pues si no los tienes te echan al montón con los demás, les llaman el castillo de las mostró, metían hasta 30 cabronas, la custodia cerraba y como durmieran era su pedo, ahorita como andan las mafias de la Unión Tepito ya se creen intocables y se sientes que manda, tan jóvenes les vale la vida.

Había unas celdas que tenían hasta jacuzzi y solo tenían una mujer ahí, dicen que eran de las que tenían varó y pues si se notaba la diferencia, tenían su televisión, había otras celdas que tenían para que dejaras tus cosas como shampoo o cosas así, otras que pues no tenían nada, en ocasiones ya veías que le habían robado a una sus cosas y se andaban peleando. Los custodios no hacían nada, ya si se mataban solo los juntaban.

Yo pues corrí con la suerte pues ahora sí que me encontré una valedora que ella ya se iba a quedar ahí para siempre, le dijo a la custodia que me llevara, era mi mera comadre, le tenían respeto y me quede ahí con ella, pero como a las 2 semanas la encerraron por pleitera, las otras morras me quitaron mi uniforme y mis zapatos me dijeron que iba a dormir en el suelo, que las camas estaban reservadas para las mujeres de mayor antigüedad, pues uno no se iba a dejar y entre madriza y madriza ya me dolía el cuerpo.

Así fue mi primer mes en la cárcel, primero todo chido y posteriormente me dijeron que iba a dormir en el suelo, ya después salió mi amiga y ya otra vez

todo bien hasta que entro mi prima y la deje ahí con ella, le dieron 25 años, ella salió en el 2013 le redujeron la condena.

La comida pues sabía re fea, no tiene sal, ni nada, las mismas compañeras la hacen, bien mal hecha, el primer día pues me enferme re feo del estómago. Todo ahí adentro es interno, maestros son reclusos, las actividades, si hay albañiles son internos, si hay carpinteros son internos. Ya después de todas esas experiencias, poco a poco me fui acercando a otras mujeres, encontré otras valedoras, pero no te creas si te sientes sola.

Me hice amiga de otra chava que igual estaba ahí por el delito de robo, pero no porque ella haya robado sino porque su pareja de ese entonces robo y ella, por estar ahí con él también la acusaron de robo. Me dijo que le dieron 10 años de condena, supuestamente porque la culparon de otros cargos como delincuencia organizada y no recuerdo porque otras pendejadas, era buena mujer, ósea si estaba maleada, y digo si estaba porque al día de hoy no se si vive o no, si ya salió o no, perdí todo contacto con ella.

Pues el ambiente en la cárcel es pasado, muy pesado, todos, y digo todos se trata de corrupción dentro, la comida, los dormitorios, la ropa, el vicio, la convivencia, hasta para las actividades, ir a la escuela tienes que tener dinero, uno que ni sabían que estaba ahí pues no hay que te vaya a ver y no hay dinero. Si quieres comida que no sea hecha ahí te cobraban, había una ñora que hacía unas cabañitas y era como las visitas conyugales y aparte están las íntimas, las que te da la ley por estar casada o en unión libre o así.

Y si es cierto, dentro de la cárcel vives un infierno, entre constantes groserías, violencia de todo tipo, ya cuando les dijeron a mi familia que estaba ahí pues ta me iba a ver y todavía tarde otro mes, en total la primera vez estuve 3 meses. Pues ya salí y todo chido, pero aun así te gana el vicio.

Ya la segunda vez, ya estaba trabajando bien en una editorial haciendo limpieza, ya tenía como 2 años que mi papá había fallecido yo ya andaba pues dentro de lo que cabe bien. Mi niña ya tenía 5 años, era madre soltera, de la nada me corrieron, pues ya me salí, me fui caminando a mi casa y que me encuentro a mis cuates ya tenía un buen que no los veía, me acuerdo que me

platicaron que habían matado al Gutis y pues nos pusimos a tomar, a darnos unos toques, iba pasando un vato con una bici y se la quitaron, para sorpresa de nosotros su papá era judicial, como ya andábamos pasados nos quedamos, el morro este llegó con su papa y un chingo de patrullas y que me trepan a la patrulla otra vez, pero ahí si ya fue derecho, nada de interrogatorio ni nada, directo a Santa Martha.

Ahí si le hable a mi familia, pero pues como te decía se cansan, no le creen a uno, dijeron que de seguro robe en la editorial y pues se podría decir que me dejaron, pero hasta eso no del todo, si iba mi mamá, mis hermanos, llevaban a mi niña, me dejaban mi dinerito, por suerte pues estaba mi prima y mi comadre, ya me quede nuevamente con ellas. La que me hice amiga me dijo que me fuera a su celda pero era pura morra que andaban de desmadrosas, peleando y dije no mejor así y aparte tenía que pagar si me iba a esa celda.

La misma dinámica, ahora si me metí actividades, como soy buena para el fútbol, me vio jugar una ñora y me jalo, iba con la condición de no ir a la escuela, ella buscaba la forma para que me firmaran cada semana de asistencia. Ya después dije pues aprovechando que estoy aquí fue cuando termine la primaria en un año creo, ya ni me acuerdo. Me quedé 4 años, hasta que mi hija ya no me quería ver, pues si sentí culero. Así que le dije a mi hermano que le fuera a decir a un señor si, a buscarlo que estábamos unas amigas ahí, le dije el nombre de las personas y que íbamos a hablar, a la semana ya estaba afuera.

Una como mujer piensa, bueno, al menos al salir será otra cosa, pero no es así, por alguna razón la sociedad te sigue juzgando por cosas que ya hiciste y que supuestamente pagaste. Te discrimina tu familia, tus amigos, los pocos que te quedan, vale madres, hasta los vecinos que no te hablan pero que son chismosos.

Después:

La primera vez que salí, fue bien difícil encontrar trabajo, fue gracias a mi madre, nadie me quería contratar por lo mismo, luego sales y tienes que ir a firmar, no tienes papeles, no tienes INE, no tienes nada, así que pues de lo que puede andas buscando casi siempre sin decir que estuve en Santa Martha,

porque si dices luego luego te decían que no, si sientes el rechazo de la sociedad y es más difícil, yo con mi niña chiquita, gracias a mi familia que me daban de comer.

Cuando entré a la editorial, ya tenía como 6 meses de haber salido y fue porque su patrón de mi mamá quería alguien de limpieza para la editorial y pues me propuso, así que me fui, ganaba poco pero ya me alcanzaba para la leche y bendito dios que mi familia me apoyaba, al principio también fue difícil alejarme de los amigos, pero veía a mi niña y si le echaba ganas.

Cuando volví a caer y que mi niña no me quería ver, salí en la madrugada, estaba apenas amaneciendo, todavía estaba un poco oscuro, no traía zapatos, tenis, solo me puse unos trapos y unas bolsas y me fui caminando hasta mi casa, ya en el camino iba pidiendo trabajo a los locales que iban abriendo, en eso en el tianguis vi una señora ya grande Doña Rufina se llamaba, que estaba poniendo su puestito, le dije que si le ayudaba, me pregunto qué de dónde venía, ya le dije, le platique de mi niña y me dio trabajo, le ayudaba primero con la limpieza de su casa y a poner su puesto.

Me dijo que me fuera a mi casa a cambiar, llegue mi hija estaba ya en la escuela, solo vi a mi mamá me abrazó, le platique de Doña Rufina y me dijo que me apurara, así poco a poco vas mejorando, nunca lo dejas del todo, es difícil dejar el vicio.

Pero en ese momento lo que más me ayudo fue que si la piensas ahí adentro, dije voy a salir, me vuelven a meter, me dan unos 20 años voy a salir ponle que a los 50 y si mi hermana tiene hijos no va a querer aceptarme, mi niña pues ya va a estar grande y quien sabe si se acuerde de mí, eso si quiere saber de mí. Esas cosas pues si te mueven, ver cómo se van los viejos, como crece mi hija, como mi familia pues también hace vida, si te pones a pensar en futuro, si de por si sales y es difícil, pues imagínate si te dan más tiempo uno ahí adentro va a salir y ya no va a tener nada, ni casa, ni familia, nada, pues imagínate, ya a que sales, a donde va uno.

Pero si la piensas ya, es muy difícil dejar ya el vicio, esta cabronsisimo, te puedo decir que yo no lo he dejado del todo, de repente si me gana y me hecho

unas caguamas los fines de semana. Es difícil, porque te tienes que alejar de todas esas amistades, luego salgo y me encuentro a la Heidi cuando voy al tianguis pero no, apenas me dijo que era el cumpleaños del Rata y no imagínate si voy, es ir a tomar, y no ya el cuerpo ya no aguanta. También ya no soy solo yo, tengo a mis hijas, mi nieto, que ya está grande una, pero vive con nosotras, también es mamá soltera, pero trabaja de enfermera todo el día. De repente dices chingue su madre ya vamos por una, pero ya después si te sientes mal, ya no ando de maldosa, pero ya estoy vieja.

Allá adentro si es muy fácil decir que si vas a cambiar cuando te pones a pensar, pero acá fuera, sientes que quieres cambiar, pero no hay oportunidades, te ven feo. También no se crean hasta tu supuesta pareja te llega a hacer comentarios como de Pues tu por algo estabas ahí (refiriéndose a los centros de reinserción), pero uno no es pendeja y no deja.

Y pues ya, cuando se enfermó Doña Rufina yo atendía su puesto de huesos, ya después falleció y ya me quedé con el puesto, un tiempo lo deje, me metí de limpieza otra vez, pero después mi hija se embarazó y pues se separó, y para ayudarle con su hijo pues retome el puesto, conocí al papá de mi segunda niña, se desapareció y ya me quedé aquí. A veces si me dan ganas de irme a trabajar otra vez, pero ya estoy grande, luego los antecedentes pues no, en ningún lado.

Creo que una de las cosas que me hace sentir bien es que, aunque les di dolores de cabeza a los jefes pues al menos mi papá se fue cuando estaba bien trabajando en la editorial y mi madrecita igual, ya estaba bien yo, ya tenía el puesto, llevo diez años ya con este puestecito. Y ver a mis hijas, la grande que es enfermera y la chica que ahí va.

Conclusiones:

Como podemos ver, nuestra entrevistada no solo sufrió discriminación al salir del Centro de Reinserción Social, sino desde que era niña. Mencionamos la discriminación antes debido a que quisimos saber los motivos que la llevaron a delinquir, nos contó sobre su infancia, comentándonos que fue un poco difícil al tener que pedir comida a sus vecinos, como las trataban y veían, esto debido a que no contaban con los recursos necesarios para tener una vivienda digna, alimento seguro y aguantar los maltratos de su padre que era alcohólico.

Cuando iba en la primaria dejó de estudiar para trabajar, siendo una niña trabajaba haciendo limpieza en casas, cuando solo tendría que dedicarse a la escuela, ella mencionó que fue por voluntad ya que le gusto más ganar dinero a pesar de que su papá le pedía gasto, esto puede darse debido a los estereotipos que mencionamos donde los roles de género se definen desde la niñez.

Nuestra entrevistada si sufrió Discriminación por omisión ya que solo no tuvo una sentencia escrita por la ley cuando la ingresaron al Centro de Reinserción Social Femenil Santa Martha Acatitla y Discriminación sistémica por ser parte de un grupo social marginado que vivía en las calles, tanto la primera vez que la llevaron a la delegación como la vez que la metieron por segunda vez al Centro de Reinserción Social Femenil Santa Martha Acatitla.

De igual manera sufrió discriminación de género al catalogarla como una cualquiera al juntarse con más hombres que con mujeres, sufrió violencia de género por parte de las que fueron sus parejas al dejarla sola con sus hijas.

Nos habló sobre el sistema de corrupción que es dentro de un Centro de Reinserción Social y como lo sufren las que menos recursos económicos tiene o las que no están metidas en ese medio delictivo, tanto en 1992 como 1997 al 2001, donde existían jerarquías de poder y dinero entre las mismas internas, que al no pagar o eran golpeadas o esclavizadas ya sea por sus compañeras o las custodias, ella no fue parte de esta discriminación debido a las conexiones que tenía con internas que tenían poder.

En la conclusión de este estudio podemos apuntar a que las metas de la reinserción social en el sistema penitenciario mexicano se sustentan en leyes y reglamentos con la finalidad de regular su cumplimiento. En teoría, esta es una propuesta lógica y sustentada para capacitar a las internas y asegurar su reinserción a la sociedad con nuevos buenos hábitos (rehabilitación para la readaptación), sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer, esto por parte de todas las partes involucradas de este mismo; como por ejemplo, recibir capacitación y acceso a personal, programas, oportunidades y promociones suficientes para lograr, promover y fortalecer una adecuada reinserción social. De la mano con esto, la no vulneración de los derechos humanos es fundamental para preservar la integridad de la persona y desarrollar su sentido de la vida responsable, posibilitando así su adecuada reinserción y adaptación en la sociedad. En materia de derechos humanos, es importante promover una dinámica basada en los derechos humanos donde los presos conozcan cuáles son esos derechos y sean sancionados por su violación o incumplimiento. En cuanto a las actividades deportivas y recreativas, encontramos que dependían de las capacidades del personal penitenciario y de los programas de voluntariado.

La acción emprendida por las mujeres de Santa Martha Acatitla en lograr su objetivo de reintegración a la sociedad pretendía rehabilitar a nuestra entrevistada, y aunque si bien, no siguió por un mal camino, se encontró con diversos obstáculos para su reinserción; aunque después de los resultados obtenidos, pudimos darnos cuenta que esto no necesariamente era providente de haber sido privada de su libertad. Situaciones como la falta de oportunidades laborales, formación profesional y educación como tal, hicieron de su vida una brecha donde el haber sido interna de tal institución, solo fue un complemento para agravar su manera de subsistir.

Aunque si bien, estas rupturas fuesen analizadas con el fin de reestablecerlas para lograr su cumplimiento, no servirían de mucho debido a la corrupción gobernante en tales instituciones. Si la corrupción sigue teniendo el control, será muy difícil erradicar aquello que hace que el sistema falle, y no solo

bastando con que falle, sino que promoviendo tal modus vivendi haciendo que la reintegración social sea algo lejos de verse como algo que se puede añorar, socavando la confianza en el sistema de justicia penal (que por cierto, basado en el testimonio de nuestra entrevistada, pudimos saber que aunque este si puede llegar a ser justo en el tema de quien debe o no estar ahí, es tardado, haciendo que las mujeres puedan estar un cierto tiempo encarceladas) Cuando se percibe que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley están involucrados en actos corruptos, se debilita la credibilidad del sistema y se socava el estado de derecho.

Enfrentándose no solo a la discriminación social, sino también en la de género, está viéndose agravada por el pasado de nuestra entrevistada y de las mujeres que se encontraron tiempo privadas de su libertad, les crea barreras adicionales, ya que enfrenta una doble discriminación basada tanto en su género como en su historial criminal. Como podemos rescatar a lo largo de la investigación, La discriminación hacia las mujeres que salieron de prisión es una realidad persistente y puede manifestarse en diferentes aspectos de sus vidas, como lo es el aspecto laboral, estigma y discriminación social, falta de apoyo, falta de recursos, complicaciones familiares, vulnerabilidad, etc.

Bibliografía:

Agami, T. (2016) Fracaso en los medios para alcanzar la Reinserción Social: Santa Martha Acatitla. Cuadernos del Centro de Investigación en Economía Creativa (CIEC), (39), agosto, México: Centro de Diseño, Cine y Televisión. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www3.centro.edu.mx/PDF/CIEC/cuadernos/CuadernoCIEC_39_Reinsercio_n-social.pdf

Armas, H., & Augusto, C. (2018). El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 3. <https://doi.org/10.25965/trahs.862>

BECK, U. & BECK-GERNSELHEIM, E. (2001). El normal caos del amor. "Las nuevas formas de la relación amorosa". [versión electrónica]. Barcelona, España : Ediciones Paidós Ibérica, S. A.. URL. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/01/2113.-El-normal-caos-del-amor-%E2%80%A6Beck.pdf>

Bioeticawiki. (2021). John Money - Bioeticawiki. https://www.bioeticawiki.com/John_Money

Bourdieu, P. (1979) *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España, Taurus.

Calveiro, P. (2010), "El tratamiento penitenciario de los cuerpos". En, *Cuadernos de Antropología Social*, Núm. 32, Universidad de Buenos Aires, pp. 57-74

Cavazos, I. (2005), *Mujer, etiqueta y cárcel. Aproximaciones al sujeto mexicano*

Cisneros, J.L. Anguiano Luna, H. (2004) *La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?* InfoStories. <https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/44/44>

CNDH. (2018) *CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (2021). Enfoque de género en materia de mujeres privadas de su libertad. [versión electrónica].* https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12_CIM.pdf.

CNDH. (2022). *Acciones de la CNDH a favor de mujeres privadas de su libertad. CNDH Tercera Visitaduría General. [versión electrónica].* https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-11/Acciones_CNDH.pdf.

Consejo Editorial. (s. f.). *Línea de tiempo sobre los Derechos de las mujeres*. Consejo de Redacción. <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/linea-de-tiempo-sobre-los-derechos-de-las-mujeres>

Cruells, M. Torrens, M. (2004) MUJERES, INTEGRACIÓN Y PRISIÓN. Un análisis de los procesos de integración sociolaboral de las Mujeres presas en Europa. SURT: INFORME.

De Estadística Y, I. N. (2022). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/#:~:text=La%20ENPOL%202021%20es%20la,Penitenciaria%20Nacional,%20generada%20por%20el>

De Estadística Y, I. N. (2023). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2022/>

De Estadística Y, I. N. (2023). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2022/>

De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, S. (n.d.). Definiciones. gob.mx. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definiciones-163058#:~:text=Discriminaci%C3%B3n%20Toda%20distinci%C3%B3n%20exclusi%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20humanos%20y>

De Sistema Penitenciario, S. (s. f.). *Centros de Reclusión*. Subsecretaría de Sistema Penitenciario. <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion>

Gomáriz, E. (1992): “Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. Periodización y perspectivas”, en ISIS Internacional N° 17, Santiago de Chile.

Espinosa, E. M. & Giacomello, C. (2007) Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género. [versión electrónica]. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas Documento de Trabajo No. E-18-2006, CONAPRED. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-18-2006_final.pdf

Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social? <https://pdfs.semanticscholar.org/498f/af0123e60110f043cf894b40a558f0c3f39c.pdf>

Fernández, N. (2002). 50 aniversario de "El segundo sexo" de Simone de Beauvoir. [versión electrónica]. Tertulia Feminista Les Comadres. <https://www.comadresfeministas.com/publicaciones/enlaweb/Beauvoir.pdf>

Foucault, M. (2003) Vigilar y Castigar. Argentina: Siglo XXI.

GAMBA, S. (2008) ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395> femenino. México, UAM-INACIPE.

Giménez, G. (2005) "DISCRIMINACIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO". Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista de Investigación

Guerrero, A. G. (2021), "La reinserción social de las mujeres en México, un largo camino para el restablecimiento de sus derechos", chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe_Reinsercion_completo.pdf

Hernández Armas, C. A. (2018). El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico. Trayectorias Humanas Trascontinentales, (3). <https://doi.org/10.25965/trahs.862>

Hilario, K. E. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960874011/html/>
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=180917058004>

INEGI (2023). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2022. [versión electrónica]. Presentación de resultados generales. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspfe/2022/doc/cnsipef_2022_resultados.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES, 2012). Situación de las mujeres indígenas privadas de su libertad, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101201.pdf

M. Lamas (1999): "Género, diferencia de sexo y diferencia sexual" en ¿Género?, Debate Feminista, Año 10, Vol. 20, México, edición de octubre.

Payá, V. (2006), Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros. México, UNAM-Plaza y Valdés.

Poder Legislativo. (2018). Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación/2003 (Última reforma DOF: 01-12-16) <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/345/ley-federal-prevenir-erradicar-discriminacion>

SALINAS, C. (2014). LAS CÁRCELES DE MUJERES EN MÉXICO: ESPACIOS DE OPRESIÓN PATRIARCAL. [versión electrónica]. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. https://ibero.mx/iberoforum/17/pdf/ESPANOL/1_CLAUDIA_SALINAS_NOTAS_PARA_ELDEBATE_NO17.pdf.

Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2013), Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional. <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/365162//archivo>

Yagüe, Concepcion & Cabello M. I. del capítulo 2 (2005). Mujeres jóvenes en prisión. Ed. Instituto de la Juventud. Jóvenes y prisión (P.p. 30-49) <https://www.injuve.es/sites/default/files/revista69completa.pdf>